

EXP-UNC: 0024466/2017

Córdoba, 10 7 JUN 2017

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado Clarisa Pedrotti, donde solicita la contratación del Dra. Anguio María Bibiana, DNI: 16.261.842, para dictar el seminario "Herramientas de Taller: Artes Visuales" de la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por resolución decanal N°240/2017 se designó a la Dra. Anguio María Bibiana para el dictado de dicho Seminario.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la Dra. Anguio María Bibiana, DNI: 16.261.842, por el dictado del seminario "Herramientas de Taller: Artes Visuales" a realizarse los días 18, 19 y 20 de mayo y 8, 9 y 10 de junio de 2017, por un monto total de \$8.000 (pesos ocho mil).

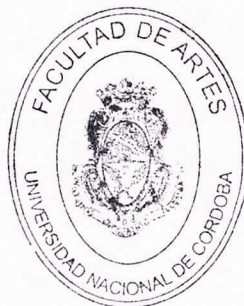
ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Personal, Sueldos y Contratos.

RESOLUCIÓN N°
la

279

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba